



1962

232

96232

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
Don MIGUEL ANGEL BEL GORDILLO, de nacionalidad española,
domiciliado en VALENCIA, Avda. de Jacinto Benavente, 8

por

"VEHICULO DE JUGUETE PERFECCIONADO"

- - - - -
- - - - -
- - - - -
-

96232



1962

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10 Como el enunciado indica la solicitud que nos ocupa viene a referirse a un vehículo de juguete, cuya finalidad consiste en incorporar por medios decisivamente prácticos unos perfeccionamientos decisivos en los virajes propios del vehículo en cuestión.

15 Al efecto el modelo perfeccionado presentará la característica esencial de que uno de los elementos de traslación de cada eje tiene posibilidad de libre giro, mientras el otro quedará fijo a dicho eje, hallándose dispuestos en el chasis del vehículo de manera que los elementos de traslación fijos a cada eje sean opuestos en diagonal con objeto de facilitar los virajes de dicho vehículo.

20 Se establece, asimismo, que el elemento impulsor de que consta obliga a virar por tracción a un elemento de traslación fijo a uno de los ejes, de suerte que su giro origine el del vehículo merced a la oscilación simultánea del eje directriz paralelo, anclado por su punto central al chasis y solidario del otro elemento fijo de traslación opuesto en diagonal al que vira.

25 Se ha confeccionado para ayudar a la comprensión de la idea expuesta la lámina de dibujos que ilustra la presente Memoria como realización práctica del objeto en

30



98222

cuestión.

35 La figura única representada nos ofrece una vista de la planta inferior, parcialmente seccionada del vehículo de juguete perfeccionado que nos ocupa. Cada uno de los elementos de traslación marcados con -1- de los ejes -2- quedan fijos a dichos ejes, y opuestos en diagonal en el chasis de referencia -3- , mientras los elementos de traslación -4- solidarios de dichos ejes -2- presentan posibilidad de libre giro.

40 Los virajes del vehículo vienen determinados por la tracción que el sistema impulsor -5- ejerce sobre el elemento de traslación fijo -1-, adyacente, de manera que su giro origina el de el vehículo merced a la oscilación simultánea del eje directriz -2- anclado por su punto central -6- al chasis -3- y solidario del otro elemento fijo de traslación -1- opuesto en diagonal al que vira impulsado por el sistema de referencia -5-.

45 Resulta sencillo deducir que el modelo objeto de la presente solicitud reúne una serie decisiva de ventajas. En efecto sin complejos sistema de accionamiento y de acuerdo con la disposición especial de los elementos de traslación viene a obtenerse notables perfeccionamientos en la función a que el vehículo de juguete se destina.

50 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

55 NOTA

60 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solici-

06232



ta ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes

65
70
75
1ª.- VEHICULO DE JUGUETE, PERFECCIONADO, que se caracteriza esencialmente porque uno de los elementos de traslación de cada eje presenta posibilidad de libre giro mientras el otro queda fijo a dicho eje, hallándose dispuestos en el chasis de manera que los elementos de traslación fijos a cada eje sean opuestos en diagonal con objeto de facilitar los virajes del vehiculo, estableciéndose que el sistema impulsor de que consta obligue a virar, por tracción, a un elemento de traslación fijo a uno de los ejes, de suerte que su giro origine el del vehiculo merced a la oscilación simultánea del eje directriz paralelo, anclado por su punto central al chasis y solidario del otro elemento fijo de traslación opuesto en diagonal al que vira.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita. "VEHICULO DE JUGUETE, PERFECCIONADO".

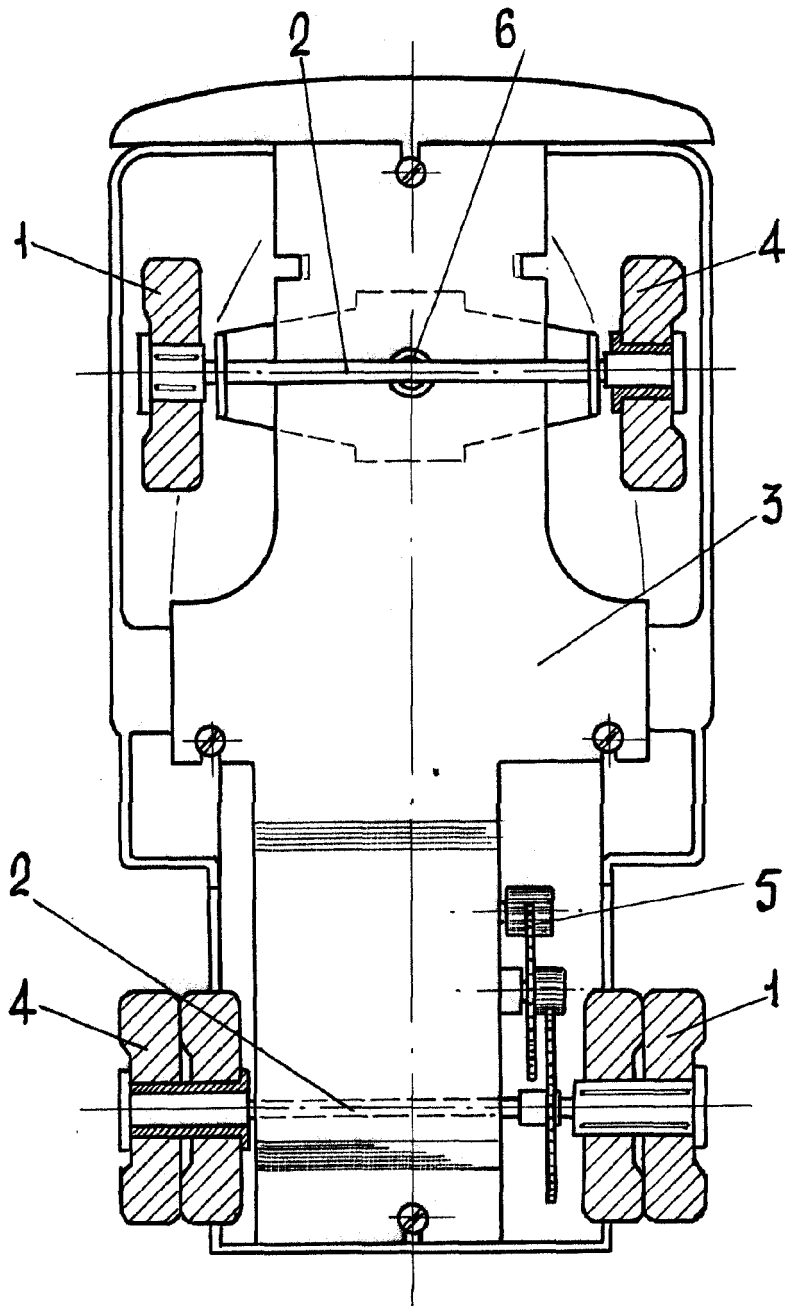
80
Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 de noviembre de 1.962

ALFONSO UNGRIA

P.P.

06929



ESCALA VARIABLE
Madrid, 20 de Noviembre de 1962
ALFONSO UNGRIA

P.P.
Red